



¿Qué es?

La media de continuidad es la **cantidad mínima de espectadores** que una película nacional debe obtener para permanecer exhibiéndose una semana más en la misma sala.

¿Qué días se computan?

Se computa la cantidad mínima de espectadores, de **jueves a domingo**, incluyendo las traspuestas de viernes y sábado (no la así la traspuesta de domingo, por más que el lunes sea feriado).

DÍAS COMPUTADOS

JUEVES

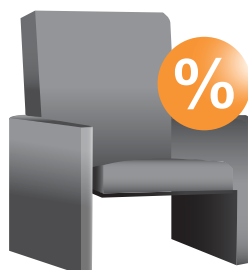
VIERNES + TRASNOCHE

SÁBADO + TRASNOCHE

DOMINGO

¿Cómo se calcula?

Para calcular la media de continuidad de cada sala, **se aplica un porcentaje sobre la capacidad de la misma y se la multiplica por la cantidad de funciones.**



el porcentaje varía según se trate de temporada alta o baja.



capacidad de sala

250 ▶ 20%

251 500 ▶ 18%

+500 ▶ 16%



capacidad de sala

250 ▶ 16%

251 500 ▶ 14%

+500 ▶ 12%

¿Quiénes acceden?

Las **películas nacionales** que obtuvieron el beneficio de la **cuota de pantalla** con certificado de fomento acceden a la media de continuidad.

Las salas de cine que exhiban hasta CUATRO (4) días por semana y aquellas que sólo funcionen en períodos vacacionales quedan excluidas de los alcances de la media de continuidad.